ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 348/18

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 31/01/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera del monte de utilidad pública n.° 56, Lote 1°/2018, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Adrada

b) Obtención de documentación: pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de general de condiciones técnicas facultativas, en http://www.laadrada.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.html http://adrada.sedelectronica.es

c) Información: Ayuntamiento de La Adrada, Plaza de la Villa n° 1, C.P. 05430, La Adrada (Ávila), teléfono 918670011, Fax 918671187.

2. Objeto del contrato:

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO:

- CLASE DEL APROVECHAMIENTO: ORDINARIO
- MOTIVO DEL APROVECHAMIENTO: PLAN ANUAL
- CLASE DE CORTA: MEJORA

CONDICIONES PAPTICULARES:

- LOTE: 1/2018
- ESPECIE: P. pinaster
- LOCALIZACIÓN: CUARTEL B, RODAL 2
- OBJETO DEL APROV: LOS PIES MARCADOS EN ESE RODAL.
- Nº DE PIES: 258
- VOLUMENES: 474 m.c./c.c.
- VALOR POR METRO CÚBICO: 25,00 Euros
- VALOR TASACIÓN BASE: 11.850,00 Euros
- VALOR INDICE: 14.812,50,00 Euros
- MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A RIESGO Y VENTURA
- FORMA DE ENTREGA: EN PIE
- PORCENTAJE MEDIO DE CORTEZA: 24,00%

- PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE MESES NATURALES TRAS LA ADJUDICACIÓN
- EPOCA DE CORTA: 15/08 A 31/05
- PLAZO DE EXTRACCIÓN DE LA MADERA DEL MONTE: UN MES TRAS EL APEO.
- VIAS DE SACA A UTILIZAR: LAS AUTORIZADAS DEL MONTE.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Destrucción de despojos 2.133,00 Euros
- Gastos de operaciones facultativas 387,00 Euros

3. Criterios de Adjudicación:

- Precio: más alto ofrecido.

4. Presupuesto base de licitación: el valor de tasación base, 11.850,00 euros, más un 12 % de IVA (1.422,00 €), haciendo un total de 13.272,00 euros. Quedará excluida cualquier oferta inferior.

La forma de pago será la siguiente:

- El 10 % a la firma del contrato.
- El 45 % al inicio de la corta.
- El último 45 % al finalizar la corta.
- No obstante a lo anterior, en todo caso el importe total se deberá ingresar antes del 31/05/2018.

5. Presentación de las ofertas: en el Ayuntamiento de La Adrada, Plaza de La Villa nº 1, La Adrada, C.P. 05430, en horario de atención al público de 8 a 13:30 horas, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. En caso de que el último día fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente hábil inmediato.

6. Fianza: El adjudicatario deberá constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación (IVA incluido).

En La Adrada, a 31 de enero de 2018.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuellar.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958